



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

26 DIC 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201807

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía						
Título: 349 Abogado						

FREIRE BUTELER, TOMAS	DNI: 19009748	argentina -por opción-	04/10/1993	2012	12/03/2012	14/12/2017
GONZALEZ, MAURICIO PABLO DAMIAN	DNI: 26759840	argentina	04/01/1979	2007	01/03/2007	12/12/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

Graciela Rios
Dra. GRACIELA RIOS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ramón Pedro Vanzo Ferreira
Dr. RAMÓN PEDRO VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1493

ES COPIA FIEL